

INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ELECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DÑA. FRANCISCA ORTEGA HERNÁNDEZ-AGERO INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO DE 2026 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (en adelante, "Elecnor" o la "Sociedad") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad celebrada el día 23 de marzo de 2026, para la reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero como Consejera, con la categoría de independiente, cuyo anterior nombramiento, por el mismo plazo, se produjo por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 18 de mayo de 2022.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico de la candidata propuesta, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Justificación de la propuesta

En la elaboración de la propuesta de reelección de la Consejera, el Consejo de Administración ha analizado la adecuación de su perfil profesional a la matriz de competencias del Consejo, así como las competencias requeridas en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, además, ha valorado muy satisfactoriamente el desempeño de su cargo por la Sra. Ortega Hernández-Agero como Consejera y como Presidenta de la Comisión de Auditoría de Sociedad.

La dedicación mostrada durante el mandato precedente por la Sra. Ortega Hernández-Agero, su actitud participativa e informada en las reuniones, su capacidad para emitir juicios críticos y con independencia de opiniones de terceros y de velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, ponen de manifiesto su firme compromiso con la Sociedad y su Grupo, así como su

capacidad para continuar desempeñándolo con la misma diligencia y profesionalidad.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de la candidata y su trayectoria como Consejera de distintas sociedades acreditan sobradamente su competencia como administradora y sus méritos para ocupar el cargo de Consejera. Asimismo, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan su contribución a la formación de un criterio adecuado por el Consejo de Administración, lo que se ha puesto de manifiesto desde su incorporación al mismo en el año 2022.

A su vez, su trayectoria como Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, conlleva un profundo conocimiento del Grupo, desde la perspectiva de sus negocios y del sector de actividad al que pertenece, de su estructura societaria y organizativa, incluyendo su marcado carácter internacional, y de su cultura corporativa, cuyos valores ha demostrado compartir con el intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

Asimismo, el Consejo de Administración ha analizado el resto de las actividades profesionales de la Sra. Ortega Hernández-Agero, concluyendo que no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo adecuadamente las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Elecnor.

Se hace constar que el presente informe justificativo ha sido formulado tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" (la "Política"), aprobada por el Consejo de Administración, en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, habiendo tenido en cuenta lo establecido en la Política, y, en particular, el fomento de la diversidad en todas sus vertientes, así como la igualdad de género, el Consejo de Administración ha concluido que Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero es la persona más idónea para ejercer el cargo de Consejera por un nuevo mandato de cuatro años, por ser la persona con el perfil profesional más adecuado en este momento para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos.

3. Perfil profesional y biográfico de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero

PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y MBA, IESE.

Cargo: Vocal

Categoría: Independiente

Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELEC NOR, S.A.:
el 18 de mayo 2022.

Comisiones: Presidente de la Comisión de Auditoría desde el 17 de mayo de 2023, su primer nombramiento fue el 18 de mayo de 2022.

Participación en el capital social de ELEC NOR, S.A.:

- Directo: 0,004%
- Indirecto: 0,000%

OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD

Actualmente, Consejera Dominical, vocal de la Comisión de Auditoría y Control, y vocal de Comisión de Sostenibilidad de MERLIN PROPERTIES SOCIMI S.A.,

Consejera de PBI GESTION Agencia de Valores S.A., Consejera y Presidenta de la Comisión de Auditoría y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de HAIZEA INVESTMENT S.L. y Administradora solidaria de RETUMBA, S.L.

En relación con su trayectoria profesional, en el Banco Santander ha sido Head of Global Credit Watch: siendo responsable de las reestructuraciones de los clientes de Corporate Investment Banking en España, así como de grandes clientes de Retail Banking y coordinación de los clientes internacionales, Head of Acquisition Finance y Responsable del Seguimiento y Control del Área de Financiaciones Estructuradas y Responsable de Riesgos de Corporate & Investment Banking.

A su vez, ha sido miembro del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y de los Comités de Apoyo de SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria) y miembro del Consejo y Comisión de Auditoría de Metrovacesa S.A., a su vez, ha sido Administradora Solidaria en Deva Capital Advisory. Por último, ha sido Directora Financiera y Gestora de Fondos PBI GESTION Agencia de Valores S.A. y responsable del Departamento de Riesgos e Inversiones de Caja Naval de Crédito

4. Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Elecnor, se considera que, en atención a las condiciones personales y profesionales de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero que le permiten desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos y/o sus directivos, y de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría a la que debe ser adscrita la Sra. Ortega Hernández-Agero es la de Consejera independiente.

5. Conclusión

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración informa favorablemente la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en relación con la reelección de doña Francisca Ortega Hernández-Agero como Consejera independiente de la Sociedad.

D. Jaime Real de Asúa Arteché

D. Ignacio Prado Rey-Baltar

D. Miguel Cervera Earle

Dña. Isabel Dutilh Carvajal

D. Joaquín Gómez de Olea
Mendaro

Dña. Irene Hernández Álvarez

D. Juan Landecho Sarabia

D. Santiago León Domecq

D. Rafael Martín de Bustamante
Vega

Dña. Miguel Morenés Giles

D. Rafael Prado Aranguren

D. Emilio Ybarra Aznar

D. Cristóbal González de Aguilar
Alonso-Urquijo

En Madrid a 25 de marzo de 2026.